

El proyecto “Like Father, Like Son” y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El proyecto Erasmus Plus de la Comisión Europea, “Like Father, Like Son”, busca abarcar la educación parental desde la realidad aumentada con el fin de prevenir el *bullying* entre los menores. Para lo anterior se pretende abarcar las relaciones paternofiliales conociendo así los tipos de crianza y como estas pueden influir en las relaciones de los menores con sus pares. Otras de las temáticas importantes dentro de la educación parental es la comunicación apropiada y de confianza entre padre e hijo para poder poner evidencia si los hijos son víctimas de bullying o si por el contrario tiene actitudes abusivas con otros.



Igualmente, para poder contextualizar este proyecto, resulta oportuno hablar del *bullying*, sus motivos y consecuencias, teniendo en cuenta que una de estas últimas es el suicidio el cual afecta cada día a más adolescentes. Por lo anterior, es importante trabajar la empatía tanto de los padres hacia los hijos como la educación de la misma hacia los menores para poder expresar e interpretar sentimientos correctamente.

Es así, como el proyecto se vincula directamente con los siguientes objetivos de desarrollo sostenible mencionado por la Organización de las Naciones Unidas, en adelante ONU (2015):

Objetivo 3: garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades, representado.

Objetivo 5: lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

Objetivo 10: reducir la desigualdad en y entre los países.

Objetivo 16: promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.



Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades: La OMS, junto con los asociados, se están proyectando para proporcionar orientaciones y consejos a las personas para que cuiden su salud mental durante la pandemia de la COVID-19, especialmente a los trabajadores sanitarios, los gestores de centros de salud, las personas que cuidan de niños, los ancianos, las personas en soledad y la sociedad, de forma más general (ONU, 2015).

Con este objetivo principalmente se verán beneficiados las personas que cuidan a los menores ya que se tendrá en cuenta su salud mental para afrontar diferentes fenómenos que repercuten en los niños, niñas y adolescentes, así mismo los menores se beneficiaran, pero indirectamente por medio de sus padres y madres. A demás teniendo en cuenta que durante la pandemia de la COVID-19 los adolescente y menores tuvieron mucho más acceso a las redes y las nuevas tecnologías que lo usual, esto pudo haber detonado el número de niños afectados por el *ciberbullying* y *grooming*.



Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas:

existen muchas dificultades: las leyes y las normas sociales discriminatorias continúan siendo generalizadas, las mujeres siguen estando infrarrepresentadas, 1 de cada 5 mujeres y niñas de entre 15 y 49 años afirma haber sufrido violencia sexual o física a manos de una pareja íntima en un período de 12 meses. Es así como la Agenda 2030 se plantea: poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo, y por otro lado eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación entre las que se encuentra el *grooming* y el *bullying* (ONU, 2015).



Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países:

de aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición. Lo anterior teniendo en cuenta que el *bullying* es una forma de discriminación debido a que se señala algún aspecto físico, mental, de personalidad o creencia para maltratar al otro. Es así como estas personas que sufren de acoso se consideran población vulnerable por su posición de víctimas (ONU, 2015).



Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas: las metas de este objetivo se enfocan en reducir significativamente todas las formas de violencia, siendo el bullying una de estas y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo, en este caso teniendo en cuenta que hay un número significativo de víctimas de *bullying* que recurren al suicidio ocasionados por el acoso y el maltrato que reciben. Y paralelo a lo anterior otra de las metas que se propone la agenda 2030 en este objetivo es poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños (ONU, 2015).

Referencia:

ONU (2015). *Objetivos de desarrollo sostenible*.

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>